

PROCESO EJECUTIVO
RADICADO No. 2018-00074-00
M

Al despacho de la señora Juez, para lo que en derecho corresponda.
Bucaramanga, **15 de octubre de 2020.**

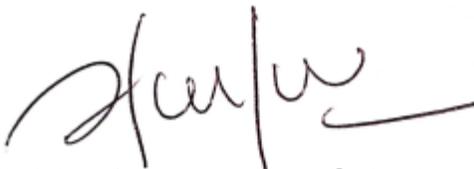
ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020)

Una vez allegado mediante correo electrónico los documentos que acreditan como única propietaria del vehículo de placas **BMW-057 CHEVROLET ESTEEM** color GRIS NIEBLA a la señora CLAUDIA JULIANA SOLÓRZANO LÓPEZ identificada con C.C. 51.815.174, se autoriza por parte de este Despacho la entrega mediante correo electrónico de los oficios de levantamiento de medidas cautelares sobre el automotor.

NOTIFÍQUESE,



SANDRA KARYNA JAIMES DURAN
Jueza.

El presente auto se notifica por estado electrónico N° 90 del 16 de octubre de 2020.